MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 13
SANTA FE, 08 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° FG-000610/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación del servicio de sistema de alarma de seguridad y de video portero con comando de apertura a distancia, instalado en el inmueble sito en calle Boulevard Gálvez 2162 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 510/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, de este Ministerio se adjudicó a la firma Aries Ingeniería S.A. el mencionado servicio de seguridad, renovado por Resoluciones Nro. 019/2021, de fecha 04 de febrero de 2021, Nro. 007/2022, de fecha 21 de enero de 2022, y Nro. 06/2023, de fecha 24 de enero de 2023, cuyo vencimiento opera en fecha 31 de enero de 2024;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio;

Que, teniendo en cuenta que el plazo de contratación del servicio es de 12 (doce) meses, es dable destacar que en el contexto

actual existen enormes dificultades para prever sumas fijas en los servicios de tracto sucesivo, donde las proyecciones de inflación no prevén mejoramiento en el corto plazo. No adjudicar y por tanto diferir la renovación de este servicio para un futuro implicaría un mayor precio;

Que, el Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos registró en diciembre una variación de 25,5% (veinticinco coma cinco por ciento) con relación al mes anterior y acumuló un incremento de 211,4% (doscientos once coma cuatro porciento) en los doce meses de 2023;

Que, según los Resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) de Diciembre publicado por el Banco Central de la República Argentina el día 11 de Enero del 2024, que consta de un estudio que representa los pronósticos de economistas, consultoras, e instituciones sobre las variables macroeconómicas del país, proyecta que el Índice de Precios al Consumidor de 2024 se ubicará en torno al 213% (doscientos trece por ciento);

Que, se considera de suma importancia contar con este tipo de servicios a los fines de resguardar los intereses del Organismo de Investigaciones, por lo que se acepta la nueva propuesta recibida;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender el monto total del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el costo del servicio a devengarse en el presente ejercicio;

POR ELLO:

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de febrero de 2024, el servicio de sistema de alarma de seguridad y de video portero con comando de apertura a distancia, instalado en el inmueble sito en calle Boulevard Gálvez 2162 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, con la firma Aries Ingeniería S.A., CUIT 30-70928251-0 por la suma mensual de $ 6.850,00 (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), de conformidad a su oferta económica, a saber:

Servicio mensual de monitoreo que incluye: Conexión al centro de supervisión de alarmas durante las 24 hs. Reporte mensual completo de actividad de alarma. Servicio mensual de transmisión de datos vía GPRS de 10 Mb. Comunicación en forma inmediata a autoridades policiales y/o personas referidas. Servicio de mantenimiento técnico ante recepción fallas del sistema, para garantizar el correcto funcionamiento del mismo.	$ 6.850,00 mensuales.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el carácter 1 – Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9 de Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE